Resolución D.G.O.C. N° 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S.", I.D. N° 279.519.-

Asunción, 3 de octubre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S."**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S."**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 1 de abril del corriente y fue recibida una (1) oferta, de la firma: COMTEL S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Patricia Ramírez, representante de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones, Abg. Lourdes Safi, representante de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones, y el Ing. Gualberto Benítez, representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación – DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.671 de fecha 19 de marzo de 2.014, por un monto de Gs.19.600.000, GUARANÍES: diecinueve millones seiscientos mil.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S.", I.D. Nº 279.519.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.", I.D. Nº 279.519**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. COMTEL S.R.L.	05, 06 y 07.-	G. 93.991.242
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G.93.991.242
ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: 01,02,03,04,08,09,10,11,12,13,14 y 15.-		

SON GUARANÍES: noventa y tres millones novecientos noventa y un mil doscientos cuarenta y dos.-

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Declarar Desierto los ítems N° 01,02,03,04,08,09,10,11,12,13,14 y 15, e iniciar los trámites para la realización de un segundo llamado por los mismo.

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES